



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN- VIVIENDA - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0610"

RESOLUCIÓN No. DES-185-DE 2023

(22 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION PARCIAL, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN - VIVIENDA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0610"

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015, y el Acuerdo 16 de 2014, las conferidas por la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el día 17 de DICIEMBRE de 2021, el arquitecto JAIME ENRIQUE CARDENAS MAHECHA identificado con cédula de Ciudadanía No. 2.975.592 de Cajicá. y matricula profesional No. 25700-30327 obrando como solicitante y apoderado del propietario, radicó ante este despacho la solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION PARCIAL, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN - VIVIENDA, bajo el número de expediente N°25126-0-21-0610, respecto al predio denominado "UNIDAD 1 - COPROPIEDAD SANTA LUCIA PARCELA 5 - PROPIEDAD HORIZONTAL, EL KIOSKO" ubicado en la vereda CHUNTAME, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 176-109255 y código catastral 00-00-0002-4094-855, propiedad de la señora MARIA TERESA GÓMEZ QUEVEDO identificada con Cedula de ciudadanía No. 20.423.896 expedida en Cajicá.

Que el proyecto quedó radicado en legal y debida forma el 23 de FEBRERO de 2023.

Que el predio anteriormente mencionado se encuentra ubicado en suelo RURAL - AGROPECUARIO TRADICIONAL conforme al Acuerdo 16 de 2014 -PBOT- CAJICÁ.

Que de acuerdo con los documentos e información técnica presentada se procedió por parte de la secretaría de planeación a efectuar el estudio y revisión del proyecto, en virtud de la cual se emitió el ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0013 de fecha 28 de MARZO de 2023 por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, acta que fue debidamente notificada el día 11 de ABRIL de 2023 al apoderado del titular, el arquitecto JAIME ENRIQUE CÁRDENAS MAHECHA identificado con cédula de Ciudadanía No. 2.975.592 de Cajicá. y matricula profesional No. 25700-30327, al correo electrónico autorizado arqliv59@hotmail.com.

Que el plazo máximo establecido para dar respuesta al ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0013 de fecha 28 de MARZO de 2023 se cumplió el día 26 de MAYO de 2023.

Que se radicó oficio de solicitud de prórroga para dar respuesta al ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0013 de fecha 28 de MARZO de 2023; quedando como plazo máximo para dar respuesta al Acta de Observaciones el día 20 de JUNIO de 2023.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN- VIVIENDA - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0610"

Que, a la fecha no se ha dado respuesta al **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0013** de fecha **28 de MARZO de 2023**, evidenciando el no cumplimiento de las siguientes observaciones del componente jurídico, arquitectónico y estructural.

Componente Jurídico:

- **LICENCIAS ANTERIORES;** se requiere allegar todas las licencias que hacen parte integral de la copropiedad y de los antecedentes urbanísticos de los predios, incluyendo el proyecto de subdivisión y/o actos administrativos de aprobación.
- **PLANOS ANTERIORES;** se requiere allegar todos los planos que hacen parte integral de los antecedentes urbanísticos del proyecto incluyendo el proyecto de subdivisión y/o planos de propiedad horizontal.
- **AUTORIZACION DE LA COPROPIEDAD;** se requiere allegar autorización expresa, firmada por todos los propietarios que hace parte de la copropiedad. Adicional a esto agregar copia de los folios de matrícula que certifican la titularidad, dominio y coeficientes de participación sobre los predios en mención.
- **MODALIDAD TRÁMITE;** se requiere aclarar la modalidad del trámite, teniendo en cuenta que en visita técnica realizada por la Dirección de Desarrollo territorial el día 22 de marzo de 2023, se puede observar que el lote donde se proyecta la ampliación, ya se encuentra construido, incluyendo el área libre presentada como PROYECTO ARBORIZACION.

Componente Arquitectónico

1. **NORMA URBANA**
 - **AREAS DE CESION;** se requiere aclarar cuantas unidades de vivienda hacen parte de la copropiedad, formación catastral y antecedentes urbanísticos. Una vez se allegue la totalidad de la escritura y otros documentos, la presente acta estará sujeta a nuevas observaciones que se formulen dentro del proceso de revisión y aprobación del proyecto.
2. **RÓTULO PLANOS**
 - **TIPO DE PROYECTO;** se requiere aclarar y/o corregir la descripción del tipo de proyecto, incluyendo todas las modalidades, descripción y/o denominación de las unidades, nombre de la copropiedad y el uso proyectado.
 - **TABLA DE CONTENIDO;** se requiere incluir la descripción de todas las vistas presentadas en la plancha de arquitectura.
3. **PLANTA EXISTENTE APROBADA / PRIMER PISO**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por PLANTA PRIMER PISO APROBADA LIC. No. 386/01 – UNIDAD 1.
4. **PLANTA EXISTENTE APROBADA / SEGUNDO PISO**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por PLANTA SEGUNDO PISO APROBADA LIC. No. 386/01 – UNIDAD 1.
 - Se requiere incluir en dibujo el antepecho de seguridad aprobado licencia anterior para la escalera.
5. **PLANTA MODIFICADA / PRIMER PISO**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por PLANTA PRIMER PISO A MODIFICAR – UNIDAD 1.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN- VIVIENDA - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0610"

6. **PLANTA MODIFICADA / SEGUNDO PISO**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por PLANTA SEGUNDO PISO A MODIFICAR – UNIDAD 1.
7. **CORTE TRANSVERSAL**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por CORTE TRANSVERSAL A-A' – UNIDAD 1 – MODIFICACION.
8. **CORTE LONGITUDINAL**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por CORTE LONGITUDINAL B-B' – UNIDAD 1 – MODIFICACION.
9. **FACHADA PRINCIPAL EXISTENTE**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por FACHADA PRINCIPAL – UNIDAD 1 – MODIFICACION.
10. **FACHADA LATERAL COSTADO ORIENTAL**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por FACHADA LATERAL – UNIDAD 1 – MODIFICACION Y FACHADA FRONTAL UNIDAD 1A - AMPLIACIÓN.
 - Se requiere incluir en dibujo el perfil de la vía de acceso, con sus respectivas dimensiones y su naturaleza. (Servidumbre o Via Publica).
11. **FACHADA POSTERIOR**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por FACHADA POSTERIOR – UNIDAD 1 – MODIFICACION.
12. **PLANTA PRIMER PISO – AMPLIACION**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por PLANTA PRIMER PISO – UNIDAD 1A – AMPLIACION o RECONOCIMIENTO si es el caso.
 - Las huellas de la escalera deben tener una dimensión mínima de 28 cm.
13. **PLANTA SEGUNDO PISO – AMPLIACION**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por PLANTA SEGUNDO PISO – UNIDAD 1A – AMPLIACION o RECONOCIMIENTO si es el caso.
 - Las huellas de la escalera deben tener una dimensión mínima de 28 cm.
 - Indicar con un texto el espacio VACIO proyectado sobre el patio del primer piso.
 - La alcoba auxiliar no cumple con la dimensión mínima para habitaciones.
14. **FACHADA PRINCIPAL**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por FACHADA PRINCIPAL – UNIDAD 1A – AMPLIACION o RECONOCIMIENTO si es el caso.
15. **CORTE FACHADA POSTERIOR**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por FACHADA POSTERIOR – UNIDAD 1A – AMPLIACION o RECONOCIMIENTO si es el caso.
 - Se requiere corregir la vista; se pueden observar elementos cortados.
16. **CORTE TRANSVERSAL – UNIDAD 1A - AMPLIACIÓN**
 - Se requiere agregar una vista de corte transversal, que corte por la escalera preferiblemente.
 - Se requiere incluir la proyección de la cimentación.
17. **CORTE LONGITUDINAL**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por CORTE LONGITUDINAL – UNIDAD 1A – AMPLIACION o RECONOCIMIENTO si es el caso.
 - Se requiere achurar todos los elementos cortados en la vista.
 - Se requiere incluir la proyección de la cimentación.
18. **PLANTA CUBIERTA**
 - Se requiere ajustar el título de la vista por PLANTA DE CUBIERTA – UNIDAD 1A – AMPLIACION o RECONOCIMIENTO si es el caso



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN- VIVIENDA - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0610"

- Se requiere describir materialidad, uso, sistema de desagüe y nivel de referencia a la cubierta plana proyectada sobre la cubierta.
- Indicar con un texto el VACIO proyectado sobre el patio.

19. UBICACIÓN ESPECIFICA

- Se requiere revisar y/o corregir los linderos presentados; no coinciden con lo descrito en la escritura pública.

Componente Estructural

1. En FUN aclarar las modalidades del trámite.
2. Presentar oficio aclarando en qué consiste la modificación- aclarando si afecta la estructura y la ampliación.
3. En memorias de diseño aclarar la modalidad del trámite se indica como demolición-obra nueva y ampliación.
4. Presenta diferencias entre memorias y planos placa entrepiso.
5. Presenta diferencias en niveles en cada uno de los detalles del plano.
6. Indicar nivel de cimentación recomendado acorde a la exploración del suelo realizada.
7. Presentar diseño de escaleras y validar detalles indicados en planos acorde a recomendaciones de NSR-10.
8. En memorias de diseño indicar claramente las dimensiones de columnas, vigas y placas.
9. Presenta diferencias con arquitectónico: ejes, niveles localización de columnas, escaleras, cubierta.
10. Indicar en planos dimensiones de columnas, vigas acordes a diseño.
11. Presentar diseño de cubierta y detalles del mismo acorde al diseño, los detalles de los planos difieren de arquitectónico.
12. El proyecto está sujeto a modificaciones en cumplimiento de las observaciones de los componentes jurídico y arquitectónico.

Que dentro de la solicitud se encuentran cumplidos los **treinta (30)** días que el peticionario tiene para subsanar todos los requerimientos, so pena de declarar el desistimiento de la actuación conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 y 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Único 1077 de 2015, que señala:

"ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.4 Acta de observaciones y correcciones. (...) El solicitante contará con un plazo de **treinta (30) días hábiles** para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia. (...)

ARTÍCULO 2.2.6.1.2.3.4 Desistimiento de solicitudes de licencia. (...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, **la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo**, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...)" (Negrilla fuera del texto).



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN- VIVIENDA - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0610"

Que, así las cosas, encuentra este despacho, que la solicitud de licencia que contiene el proyecto descrito con antelación, al no cumplir con la totalidad de los requerimientos señalados en el **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0013** de fecha **28 de MARZO de 2023**, debe declarar con fundamento en la norma citada el desistimiento de la actuación administrativa.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Planeación Municipal de Cajicá.

RESUELVE

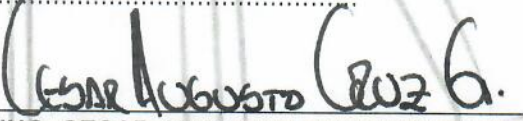
ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO una solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION PARCIAL, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN - VIVIENDA**, bajo el número de expediente N°**25126-0-21-0610**, respecto al predio denominado **"UNIDAD 1 - COPROPIEDAD SANTA LUCIA PARCELA 5 - PROPIEDAD HORIZONTAL, EL KIOSKO"** ubicado en la vereda **CHUNTAME**, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **176-109255** y código catastral **00-00-0002-4094-855**, propiedad de la señora **MARIA TERESA GÓMEZ QUEVEDO** identificada con Cedula de ciudadanía No. **20.423.896** expedida en Cajicá.

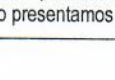
ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente el contenido del presente acto administrativo conforme a la Ley 1437 de 2011 al arquitecto **JAIME ENRIQUE CARDENAS MAHECHA** identificado con cédula de Ciudadanía No. **2.975.592** de Cajicá. y matrícula profesional No. **25700-30327**, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Secretaría de Planeación en los términos de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, a los **22** **SEP** 2023


ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario de Planeación Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Revisó y elaboró	Julián Mejía Morales		Arquitecto Contratista – Desarrollo Territorial
Reviso y elaboró	Martha Gutiérrez Rojas		Profesional Especializado – Desarrollo Territorial
Revisó y elaboró	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado Contratista – Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co



NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DES N° 185 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0610

1 mensaje

Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

27 de septiembre de 2023, 9:21

Para: arqliv59@hotmail.com

Cc: Julian Mejía Morales <Julian.Mejia.cto@cajica.gov.co>, Martha Estella Gutiérrez Rojas <Martha.Gutierrez@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Buenos días,

Por medio del presente me permito notificar la RESOLUCIÓN N° DES 185 - 2023 de fecha 22 de septiembre de 2023, "Por la cual se archiva por desistimiento una solicitud de licencia de construcción modalidad demolición parcial, modificación y ampliación - vivienda - Trámite administrativo 25126-0-21-0610", la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la LEY 1437 DE 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con MANIFESTACIÓN EXPRESA en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a ventanilla de la Secretaría de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega de la resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de atención al público: Lunes a jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link: <https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Ayda Luz Avella G.
Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077 Ext.
2007

 Resolución 185-2023 DES.pdf
2542K

